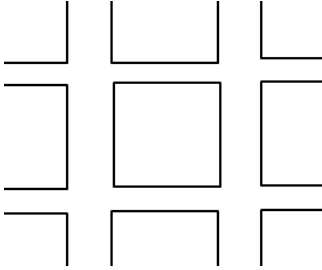


FORMULARIOMunicipalidad
San Salvador de Jujuy**SOLICITUD DE
TRAMITE DE HABILITACION**F.SG.01
Página 1 de 2
Código: XXXXXX – YY

..... de De 20.... , San Salvador de Jujuy, Jujuy

LA PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Nombre y Apellido⁽¹⁾:	
Teléfono⁽²⁾:	
CUIL / CUIT⁽³⁾:	
Domicilio del Titular⁽⁴⁾:	
Domicilio del Comercio⁽⁵⁾:	
Nombre Fantasía⁽⁶⁾:	
Croquis de Ubicación⁽⁷⁾:	
Actividad a desarrollar⁽⁸⁾:	
Anexos⁽⁹⁾:	
Superficie aproximada del local comercial (m²)⁽¹⁰⁾:	
Correo electrónico⁽¹¹⁾	
Número de Padrón del Terreno⁽¹²⁾	
Número de personas dentro del local⁽¹³⁾:	
Período de tiempo de la actividad TRANSITORIA – Ord. N° 6983/2016⁽¹⁴⁾:	

Firma y Aclaración⁽¹⁵⁾**A COMPLETAR POR LA DIRECCION DE HABILITACIONES**

FECHA DE RECEPCION:	
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN:	
NUMERO DE TRÁMITE:	

FORMULARIO		
Municipalidad San Salvador de Jujuy	SOLICITUD DE TRAMITE DE HABILITACION	F.SG.01 Página 2 de 2 Código: XXXXXX – YY

Instructivo de llenado del formulario

Completar con:

1. Nombre y apellido del/los interesado/s.
 2. Teléfono de contacto (celular y fijo).
 3. CUIL o CUIT del titular del comercio (o razón social) que se quiere solicitar la prefactibilidad / prelocalización.
 4. Domicilio REAL del titular del comercio indicando: dirección, número, piso, departamento, barrio. (Con Certificado de Residencia actualizado).
 5. Domicilio del LOCAL donde se quiere habilitar el comercio indicando: dirección, número, piso, departamento, barrio.
 6. En caso de poseer nombre fantasía, indicar el mismo.
 7. Indicar ubicación del LOCAL donde se pretende habilitar el comercio, marcando el lugar del mismo y las calles entre las cuales se encuentra.
 8. Indicar actividad principal a desarrollar según anexo del decreto reglamentario (ver anexo – RUBROS COMERCIALES).
 9. En caso de poseer actividades secundarias, indicar actividad a desarrollar (anexo decreto reglamentario).
 10. Indicar la superficie aproximada del local donde se pretende habilitar el comercio.
 11. Indicar correo electrónico de contacto.
 12. Número de Padrón del terreno donde se encuentra emplazado el local (ver boletas de servicios luz, agua, gas, etc.).
 13. Cantidad de personas que trabajan dentro del local comercial, más la cantidad de personas atendidas dentro del mismo (Rango) – (Personas permanente + personas en trámite).
 - a. Menor a 10 personas en total.
 - b. De 10 a 20 personas en total.
 - c. De 21 a 50 personas en total.
 - d. De 51 en adelante en total.
 14. En caso de actividades transitorias (duración de la actividad menor a 30 días), deberá indicar la cantidad de días (período de tiempo) a realizar la actividad según lo especificado en la Ordenanza N° 6983/2016
 15. Firma y aclaración del titular del comercio
-
- Se deberá adjuntar al formulario constancia de CUIL del titular o CUIT de la razón social del comercio.
 - Adjuntar última factura de servicio del local a habilitar (EJESA, AGUA POTABLE, A.B.L., LIMSA) del local comercial.
 - Inscripción de AFIP o de Ingresos Brutos.
 - En caso de ser responsable legal, deberá presentar documento legal que acredite su condición certificada ante escribano público.